



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLAHUAC, GRO.
TESORERIA MUNICIPAL
FORTAMUN

PÓLIZA DE EGRESOS
(E-4) NO. 55



PROGRAMA: SEGURIDAD PUBLICA

FECHA: 01/may/26

REFERENCIA: / DE-1 No. 59 Fecha: (01/may/26) /

BENEFICIARIO: JUAN PASTRANA DE LA CRUZ (PACJ790309QV8)

CONCEPTO: REGISTRO CONTABLE DEL PAGO DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL MES DE MAYO DEL 2026

C U E N T A	DESCRIPCIÓN (COG)	MONTO
1121216001003	MATERIAL DE LIMPIEZA (Fortamun) UNIDAD ADMINISTRATIVA: 20001 - SEGURIDAD PUBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 - RECURSOS FEDERALES CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 12E - Prestación de Servicios Públicos	50,529.00

Monto total

50,529.00

C U E N T A	PLAN DE CUENTAS (CONTABILIDAD)	DEBE	HABER
21121003999	Varios	50,529.00	
11121003002002	BBVA BANCOMER CTA: 0126314287		50,529.00

Sumas iguales

50,529.00

50,529.00

C U E N T A	PLAN DE CUENTAS (PRESUPUESTO)	DEBE	HABER
826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	50,529.00	
825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		50,529.00
827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	50,529.00	
826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		50,529.00



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac.
2024 - 2027

**OPERADO
FORTAMUN**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.

TESORERÍA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.

SINDICATURA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.

**ORGANO DE
CONTROL INTERNO**

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

ELABORÓ

C. ZENAILO SOLANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL

Vo. Bo.

PROFRA. CECILIA TAPIA MARTINEZ
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ

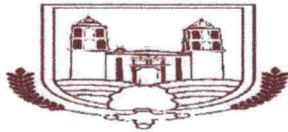
LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

REVISÓ

C.P. BIANCA ANEL ESTRADA LOZANO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL

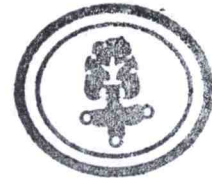
Capturado por: PEDRO AQUINO CASIANO

Última modificación por: PEDRO AQUINO CASIANO



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

1 1 2 1 216 001 003		
\$	50,529.00	+
\$	50,529.00	*



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

**OPERADO
FORTAMUN**

POLIZA DE CHEQUE

01/05/2026

\$ 50,528.00

JUAN PASTRANA DE LA CRUZ

CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO 00/100 M.N

CTA=0126314287

CONCEPTO DEL PAGO	FIRMA CHEQUE RECIBIDO
PAGO DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL MES DE MAYO 2026	

SUMA

HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO	POLIZA No.

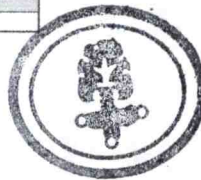
RFC emisor: PACJ790309QV8
Nombre emisor: JUAN PASTRANA DE LA CRUZ
RFC receptor: MXG8501018P8
Nombre receptor: MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC GUERRERO
Código postal del receptor: 41380
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: B1D9F9D0-3189-478F-B099-89F56E4940BE
No. de serie del CSD: 00001000000717241581
Código postal, fecha y hora de emisión: 39070 2026-05-16 14:22:02
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto	
47121701		50	XKI	Kit (Conjunto de pie	740.62	37,031.000000		Si objeto de impuesto.	
Descripción	BOLSAS NEGRA 90*120 CM C 25/KILOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	37,031.000000	Tasa 16.00%	5,924.960000
Número de pedimento		Número de cuenta predial							
12141901		1	XKI	Kit (Conjunto de pie	121.68	121.680000		Si objeto de impuesto.	
Descripción	BLANQUEADOR LIQUIDO CLORALEX EL RENDIDOR 10L				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	121.680000	Tasa 16.00%	19.468800
Número de pedimento		Número de cuenta predial							
47131819		2	XKI	Kit (Conjunto de pie	183.43	366.860000		Si objeto de impuesto.	
Descripción	LIMPIADOR MULTIUSOS PINOL EL ORIGINAL P				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	366.860000	Tasa 16.00%	58.697600
Número de pedimento		Número de cuenta predial							
47132100		34	XKI	Kit (Conjunto de pie	169.81	5,773.540000		Si objeto de impuesto.	
Descripción	PAPEL HIGIENICO SUAVEL 40PZ				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5,773.540000	Tasa 16.00%	923.766400
Número de pedimento		Número de cuenta predial							
47131604		4	XKI	Kit (Conjunto de pie	66.60	266.400000		Si objeto de impuesto.	
Descripción	ESCOBAS GRANDE TIPO ABANICO CERDAS DE PVC BASTON DE MADERA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	266.400000	Tasa 16.00%	42.624000
Número de pedimento		Número de cuenta predial							

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Cheque Nominativo
Método de pago: Pago en una sola exhibición



Subtotal \$ 43,559.48
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 6,969.52
Total \$ 50,529.00

Sello digital del CFDI:

m8RCm0Gw2h27r1e3lm75X4ztan2nf+FUJNk81Y0GfaOR64K8Z5eL8Lxst3+pnB4qXVLhoyL7yHyq89EHR3TELIT7E59zur3P4WPw3QPcd7VpBw5wyaRcxbhDH15zZeFx31JHhSWGLAVLrw x9m4xhZqjn85eazxROLCy6SiKhjRte9RXnY+juPN1t0Y2B6Hfts2A3I/Qw7ZPAMTjMO+eCbigTRCCKkqyDLg6Z9B9qipR4bNPnZFU8MxLQ10siaYPD75gudwU7splynhPqi6V10tjglgQ31yMu Efu3kuHm80HuZuNzo4T3KVRz3ZA0NyVJDhWPxWZyRqPYKo2w==

Sello digital del SAT:

g21R8RNFoXNG4DXZQMUMSJGm/q7akYbQO0ovUbakTESVJPSg0d0i0C9B3L1u0e250wbQ9OmPBpO24WRPumgHwQ1lzv5Cr/GNQ0TGdQ1o7RUJLcASo6dg0EmEWI0mqjKy4 o4rjBy1RQJEXXGSskmNqR5RUhEpLREZ7uLPvts0oivp5F+zhSht3Lw6aWcp1BaZ9coauwm7i0ROeWE8ww+e26X+TMOfe18xDtNoecyRxoAIRhL4MK40+XYcHo1wH9xB9d3bw4QDU1qqr xiScsp2xYcQkBWqpue19TVaXPlyQWsfqyFZr5gBV0nME7u30V0TkznC+yJUmduuRw==

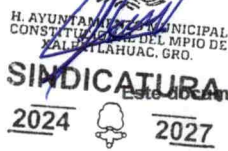
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B1D9F9D0-3189-478F-B099-89F56E4940BE|2026-05-16T14:22:15|SAT970701NN3|m8RCm0Gw2h27r1e3lm75X4ztan2nf+FUJNk81Y0GfaOR64K 8Z5eL8Lxst3+pnB4qXVLhoyL7yHyq89EHR3TELIT7E59zur3P4WPw3QPcd7VpBw5wyaRcxbhDH15zZeFx31JHhSWGLAVLrw x9m4xhZqjn85eazxROLCy 6SiKhjRte9RXnY+juPN1t0Y2B6Hfts2A3I/Qw7ZPAMTjMO+eCbigTRCCKkqyDLg6Z9B9qipR4bNPnZFU8MxLQ10siaYPD75gudwU7splynhPqi6V10tjglgQ 31yMuEfu3kuHm80HuZuNzo4T3KVRz3ZA0NyVJDhWPxWZyRqPYKo2w||00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

No. de serie del complemento: 00001000000705250068

Fecha y hora de certificación: 2026-05-16 14:22:15





SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

NO. DE OFICIO: TM/51/2026

ASUNTO: AUTORIZACION DE GASTOS

XALPATLÁHUAC; GUERRERO A 25 DE ABRIL DEL 2026

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.
P R E S E N T E

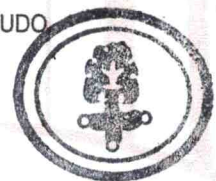
EL QUE SUSCRIBE **C. ZENAIDO SOLANO DIAZ**, TESORERO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLAHUAC, GUERRERO POR ESTE MEDIO LE SOLICITO EL APOYO ECONOMICO PARA LOS PAGOS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DE LOS CUALES SON DE MERA UTILIDAD EN LOS TRABAJOS DE LABOR DE LIMPIEZA, POR ENDE, LE PIDO AMABLEMENTE EL COSTEO DE LA SOLICITUD MENCIONADA YA QUE DICHOS MATERIALES SERAN REPARTIDOS EN DISTINTAS AREAS.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS RESPETABLES ORDENES, ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO



ATENTAMENTE

C. ZENAIDO SALANO DIAZ
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

OPERADO
FORTAMUN



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

**OPERADO
FORTAMUN**

MATERIALES DE LIMPIEZA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO
50	KIT CONJUNTO DE PIE	BOLSA NEGRA 90*120 CM 25/KILOS
1	KIT CONJUNTO DE PIE	BLANQUEADOR LIQUIDO COLARELX RENDIDOR 10 L
2	KIT CONJUNTO DE PIE	LIMPIADOR MULTIUSOS PINOL EL ORIGINAL P
34	KIT CONJUNTO DE PIE	PAPEL HIGIÉNICO SUAVEL 40 P
4	KIT CONJUNTO DE PIE	LIMPIADOR MULTIUSOS FABULOSO FRESCURA LAVANDA ANTIBACTERIAL 10 L



SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NO. DE OFICIO: TM/51/2026

ASUNTO: AUTORIZACION DE GASTOS

XALPATLÁHUAC; GUERRERO A 01 DE MAYO DEL 2026

C.ZENAI DO SOLANO DIAS
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.

PRESENTE

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD, ME PERMITO AUTORIZAR EL GASTO DE **MATERIALES DE LIMPIEZA** ASI COMO SUPERVISAR QUE EL PROCESO DE ESTE TRAMITE SE LLEVE ACABO DE MANERA OPORTUNA CONFORME A LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES EXISTENTES Y EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN LA MATERIA.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE EXPRESAR, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO



ATENTAMENTE

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
XALPATLÁHUAC, GRO.

PRESIDENCIA

2024



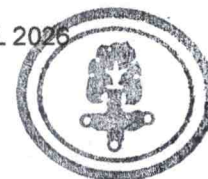
2027

LIC. RAMON LORENZO CARDENAS

"Nuestro Compromiso Es Contigo"

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

XALPATLÁHUAC, GUERRERO



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

**OPERADO
FORTAMUN**



NOMBRE	AREA QUE RECIBE	FIRMA DE CONFORMIDAD	SELLO
RAMON LORENZO CÁRDENAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL		 PRESIDENCIA 2024 2027
CECILIA TAPIA MATINEZ	SINDICA PROCURADORA		 SINDICATURA 2024 2027
ZENAIDO SOLANO DIAZ	TESORERIA		 TESORERIA 2024 2027
LUIS LORENZO ESTRADA	OBRAS PUBLICAS		 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2024 2027
ANGELICA VILLARREAL COMONFORT	DIF		 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2024 2027
JORGE ROMERO AGUILAR	REGISTRO CIVIL		 REGISTRO CIVIL 2024 2027



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

**OPERADO
FORTAMUN**

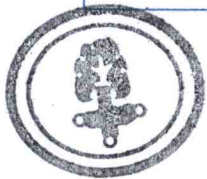


LA CASA DE LA LIMPIEZA

DIRIJE A: XALPATLAHUAC
GUERRERO

PRESUPUESTO No: 17

CANT.		DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL DE LA LÍNEA
50		BOLSA NEGRA 90*120 CM 25/KILOS	\$755.00	\$37,550.0
1		BLANQUEADOR LIQUIDO COLARELX RENDIDOR 10 L	\$125.00	\$125.0
2		LIMPIADOR MULTIUSOS PINOL EL ORIGINAL P	\$185.00	\$370.0
34		PAPEL HIGIÉNICO SUAVEL 40 PZ	\$170.50	\$5797.0
4		LIMPIADOR MULTIUSOS FABULOSO FRESCURA LAVANDA ANTIBACTERIAL 10 L	\$68.50	\$274.0



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

**OPERADO
FORTAMUN**

SUBTOTAL	\$44,116
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO	\$7,058.56
TOTAL	\$51,174.56

**¡EN PRODUCTOS A MAYOREO SOMOS LOS MEJORES!
CASA DE LA LIMPIEZA**

CALLE: MORELOS, TLAPA DE COMOFOR MEXICO CP: 41300

CARTA DE COTIZACION MATERIAL DE LIMPIEZA

Nombre	GIOVANI AQUINO CASIANO
R.F.C.	AUCG911222PX1
Régimen fiscal:	PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Cliente: MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.
 Direccion: PALACIO MUNICIPAL ,XALPATLAHUAC, GRO.
 Codigo Postal: 41380

02/10/2025

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
50	PZ	BOLSA NEGRA 90*120 CM 25/KILO	\$ 750.00	\$ 37,500.00
2	PZ	BLANQUEADOR LIQUIDO COLARELX RENDIDOR 10 L	\$ 123.00	\$ 246.00
2	PZ	LIMPIADOR MULTIUSOS PINOL EL ORIGINAL P	\$ 182.50	\$ 365.00
34	PZ	PAPEL HIGIÉNICO SUAVEL 40 PZ	\$ 170.00	\$ 5,780.00
4	PZ	LIMPIADOR MULTIUSOS FABULOSO FRESCURA LAVANDA AN	\$ 70.00	\$ 280.00
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
			SUBTOTAL	\$ 44,171.00
			IVA	\$ 7,067.36
			TOTAL	\$ 51,238.24



AGRADECEMOS SU PREFERENCIA, ESTAMOS A SUS ORDENES PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA.

ATENTAMENTE
GIOVANI AQUINO CASIANO
ENCARGADO DE VENTAS

Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027
**OPERADO
FORTAMUN**

Nombre	JUAN PASTRANA DE LA CRUZ
R.F.C.	PCAJ790309QV8
Régimen fiscal:	PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Cliente:	MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GRO.
Direccion:	PALACIO MUNICIPAL, XALPATLAHUAC, GRO.
Codigo Postal:	41380

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
50	BOLSA NEGRA 90*120 CM 25/KILOS	\$ 740.62	\$ 37,031.00
1	BLANQUEADOR LIQUIDO COLARELX RENDIDOR 10 L	\$ 121.68	\$ 121.68
2	LIMPIADOR MULTIUSOS PINOL EL ORIGINAL P	\$ 183.00	\$ 366.00
34	PAPEL HIGIÉNICO SUAVEL 40 PZ	\$ 169.81	\$ 5,773.54
4	LIMPIADOR MULTIUSOS FABULOSO FRESCURA LAVANDA ANTIBACTERIAL 10 L	\$ 66.60	\$ 266.40
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
		SUBTOTAL	\$ 43,558.48
		IVA	\$ 6,969.52
		TOTAL	\$ 50,528.00

AGRADECEMOS SU PREFERENCIA, ESTAMOS A SUS ORDENES PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA

ATENTAMENTE
JUAN PASTRANA DE LA CRUZ
ENCARGADO DE VENTAS



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

OPERADO
FORTANLIN



**OPERADO
FORTAMUN**

Contrato número. -

MXG- FGP 2026-AD-050

Concepto Contrato	MATERIAL DE LIMPIEZA
Importe Contratado	\$50,529.00 (Cincuenta mil quinientos veintinueve 00/100 M.N.)



Contrato de Prestación de Servicios

Contrato de Suministro de productos de limpieza para beneficiar a las áreas en sus labores de materiales de limpieza, número **MXG- FGP -2026-AD-050** que celebran por una parte el "**Municipio Xalpatláhuac, Guerrero**", representado en este acto por los **CC. Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas**, en su carácter Presidente Municipal Constitucional, la **Profa. Cecilia Tapia Martínez**, en su carácter de Síndica Procuradora Municipal, y el **C. Zenaído Solano Díaz** en su carácter de Tesorero Municipal a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato, se les denominará "**El Municipio**" y por otra parte el **Juan Pastrana De La Cruz**, que en lo sucesivo se le nombrará "**El Proveedor**" el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

Declaraciones:

1.- El "Municipio". Declara por conducto de su Presidente Municipal Constitucional:

1.1.- Que es una institución pública, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, regida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y demás disposiciones normativas aprobadas por el H. Cabildo Municipal, así como para gobernarse, organizarse, definir sus fines, atribuciones, estructura y funciones.

1.2.- Que conforme al artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el **Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas**, Presidente Municipal Constitucional, es Representante Legal de "**El Municipio**" y cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente contrato.

1.3.- Que "**El Municipio**" tiene asignado el Siguiete Registro Federal de Contribuyentes: **MXG-810101-8P8**.

1.4.- Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio fiscal el ubicado en **Calle Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P 41380 en Xalpatláhuac, Guerrero**.





1.5.- Que para el cabal cumplimiento, de la función administrativa por parte del Municipio, los servidores Públicos requieren **Entrega de material de limpieza** consistente en **entregar materiales de uso de labores higiénicas en distintas áreas**; así mismo para el estricto cumplimiento del deber constitucional de rendición de cuentas ante los Órganos de Fiscalización Superior, por ejercicio y aplicación de los recursos públicos asignados, es necesario e imprescindible contratar los servicios de la empresa denominada y Representado por el **C. Juan Pastrana De La Cruz**, quien cuenta con el **Servicio** requerido, lo anterior en virtud que **"El Municipio"** no cuenta con los elementos propios para llevar a cabo dicha actividad.

1.6.- La adjudicación del presente instrumento se realiza a favor de **"El Proveedor"** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** por Excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción III, 60, 61, 66 y 67 de la ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

1.7.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles dentro de los gastos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, como se acredita con la suficiencia presupuestaria.

2.- "El Proveedor". Juan Pastrana De La Cruz, Declara:

2.1.-Que cuenta con las facultades para celebrar contratos de **Entrega de productos de limpieza al ayuntamiento de Xalpatláhuac.**

2.2.- Que cuenta con los elementos técnicos, financieros y de recursos Humanos, especializados para la ejecución de los objetivos de este contrato.

2.3.- Que su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es **PCAJ790309QV8**, y su domicilio fiscal para efecto de este contrato es el ubicado en **Col: Asociación Civil, Calle: Jacarandas, Localidad: Chilpancingo, Guerrero, C.P: 39000.**



3.- De los contratantes:

Las partes manifiestan su voluntad de celebrar el presente instrumento jurídico y otorgan al mismo las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto del contrato: “Servicios de capacitación al personal de seguridad pública” se obliga a proporcionar a “El Municipio”, el Servicio denominado “Entrega material de limpieza” el cual se entregarán el próximo 1 de mayo de 2026.

“El Municipio” determinará las directrices y políticas generales que deberá de seguir “El Proveedor” y sus empleados en la realización de las actividades.

Segunda. De la contra prestación y forma de pago: “El Municipio” pagará a “El Proveedor”, la cantidad de \$ \$50,529.00 (Cincuenta mil quinientos veintinueve 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido.

La forma de pago será mediante transferencia electrónica quedando obligado “El Proveedor” a cubrir los pagos fiscales y administrativos que se deriven a partir de la firma del presente contrato incluyendo los impuestos estatales, federales y cualquier otro que sean exigidos por las autoridades competentes por tales conceptos.

“El Municipio” se compromete a cubrir dicho pago a “El Proveedor” y este deberá entregar el recibo correspondiente, que debe contener los datos fiscales que marca la Ley, así como los datos que la ley de fiscalización aplicable exige al respecto.

“El Proveedor” deberá entregar física y en forma electrónica a “El Municipio”, con Registro Federal de Contribuyente (RFC) MXG-850101-8P8, en el correo electrónico oficial del Ente Público, dentro de los veinte días posteriores de cada mes, el comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) (Facturación) con la formalidad legal que debe contener un documento fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que las leyes de la materia establecen al caso concreto.



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

**OPERADO
FORTAMUN**



Tercera. De los viáticos: “El Municipio” NO pagara a “El Proveedor” los gastos que este realice por concepto de transporte, hospedaje y alimentos de su personal, para la ejecución de los **Servicios** objeto de presente contrato.

Cuarta. De la vigencia y plazo de ejecución: Las disposiciones contenidas en el presente contrato se tendrán como vigentes a partir de su firma y el total cumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor” y deberán finiquitarse a más tardar el día treinta y uno de diciembre del ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

Quinta. De la Protección de datos: “El Proveedor” se compromete a garantizar los **Servicios** prestados a “El Municipio” cuyas especificaciones fueron dadas en las cláusula primera de este contrato por el tiempo estipulado en la cláusula cuarta de este instrumento para lo cual “El Proveedor” se obliga a proporcionar el **servicio**, objeto de este contrato; bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional, cumpliendo con lo establecido en la ley en materia de protección de datos personales. En este sentido cualquier información o documentación que “El Proveedor”, conserve como parte de sus archivos a la conclusión del contrato pasará a ser propiedad de “El Municipio”, así mismo para no ser sujeto de sanción alguna, se obliga a no divulgar los informes, datos y resultados obtenidos de los **Servicios**.

Sexta. De la sesión de derechos: “El Proveedor” se obliga a no ceder o transferir a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, incluidos los derechos de cobro, salvo previa aprobación expresa y por escrito que en su caso pudiera otorgar “El Municipio”.

Séptima. Del personal que realice los trabajos: “El Proveedor” utilizará al personal que considere necesario para la realización de las actividades objeto del presente contrato, siendo el único responsable de las consecuencias de la relación laboral. Por ningún concepto existirá responsabilidad solidaria entre “El Municipio” y recursos humanos que utilice “El Proveedor”, ni podrá considerársele patrón sustituto, en consecuencia “El Proveedor” será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y en ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social, quedando obligado a responder de cualquier reclamación que sus trabajadores pudieran presentar en contra de “El Municipio”.

Octava. Caso fortuito o de fuerza mayor: Salvo lo expresamente pactado en este contrato, ninguna de las partes será responsable por la falta o retraso en el



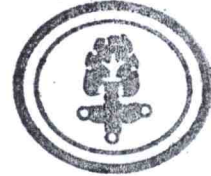
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE XALPATLAHUAC, GRO.
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027



BITÁCORA FOTOGRÁFICA

DESCRIPCION	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC GUERRERO
AREA QUE RECIBE	TESORERIA MUNICIPAL
PERSONA QUE RECIBE	C. ZENAI DO SOLANO DIAZ

FECHA. martes, 12 de mayo de 2026



Gobierno Municipal de
Xalpatlahuac
2024 - 2027

**OPERADO
FORTAMUN**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.

Lic. Ramon Lorenzo Cardenas
PRESIDENCIA
2024 2027
Presidente Municipal
Constitucional



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.

SINDICATURA
Profa. Cecilia Tapia Martinez
2024 2027
Sindica Procuradora
Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.

C. Zenaido Solano Diaz
TESORERIA
2024 2027
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.
ORGANO DE

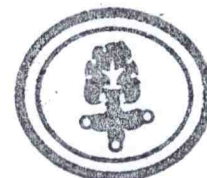
L.C. Bianca Ana Estrada
Lozano
2024 2027
Titular del Organo de
Control Interno



BITÁCORA FOTOGRÁFICA

DESCRIPCION	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC GUERRERO
AREA QUE RECIBE	TESORERIA MUNICIPAL
PERSONA QUE RECIBE	C. ZENAIDO SOLANO DIAZ

FECHA. martes, 12 de mayo de 2026



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac
2024 - 2027

OPERADO
FORTAMUN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO. DE
XALPATLAHUAC, GRO.

ORGANO DE

Lic. Ramon Lorenzo Cardenas PRESIDENCIA 2024 2027 Presidente Municipal Constitucional	Profa. Geolia Tapia Martinez SINDICATURA 2024 2027 Sindica Procuradora Municipal	C. Zenaido Solano Diaz TESORERIA 2024 2027 Tesorero Municipal	L. C. Bianca Anel Estrada ORGANO DE CONTROL INTERNO 2024 2027 Titular del Organo de Control Interno
---	--	--	---



Gobierno Municipal de
Jalpatláhuac
2024 - 2027

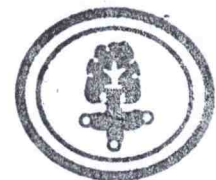
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE XALPATLAHUAC, GRO.
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027



BITÁCORA FOTOGRÁFICA

DESCRIPCION	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC GUERRERO
AREA QUE RECIBE	TESORERIA MUNICIPAL
PERSONA QUE RECIBE	C. ZENAI DO SOLANO DIAZ

FECHA. martes, 12 de mayo de 2026



Gobierno Municipal de
Jalpatláhuac
2024 - 2027

**OPERADO
FORTAMUN**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DEL MPIO DE
XALPATLAHUAC, GRO.

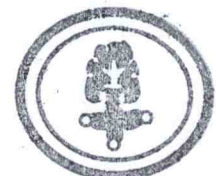
Lic. Ramon Lorenzo Cardenas 2024 Presidente Municipal Constitucional	Profa. Cecilia Tapia Martinez 2024 Sindica Procuradora Municipal	C. Zenaido Solano Diaz 2024 Tesorero Municipal	L.C. Bianca Angel Estrada Lozano 2024 Titular del Organo de Control Interno
--	--	---	---



BITÁCORA FOTOGRÁFICA

DESCRIPCION	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC GUERRERO
AREA QUE RECIBE	TESORERIA MUNICIPAL
PERSONA QUE RECIBE	C. ZENAIDO SOLANO DIAZ

FECHA. martes, 12 de mayo de 2026



Gobierno Municipal de
Xalpatláhuac.
2024 - 2027

OPERADO
FORTAMUN



Lic. Ramon Lorenzo Cardenas Presidente Municipal Constitucional	Profa. SINDIA JAPIS MARTINEZ Sindica Procuradora Municipal	C. Zenaído Solano Diaz Tesorero Municipal	L.C. Blanca Anel Estrada Lozano Titular del Organo de Control Interno
--	---	--	--